



Expte. Nº 66.405.-

SANTA FE, 14 de septiembre de 2015.-

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia en las cuales el Dr. Orlando M. ALFANO manifiesta que opta por continuar en actividad hasta la fecha en que cumpla 70 años de edad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CS Nº 532/10, y

CONSIDERANDO que se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que corresponde;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento que el Dr. Orlando M. ALFANO. DNI Nº 8.280.841, opta por continuar en actividad, hasta la edad de 70 años, en los alcances de la Resolución CS Nº 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 239/15**